



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 04 MAY 2023

RES. H N° 0561/23

EXPTE. N° 4259/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **MARÍA SOL ABATE, LU N° 714.142**, de la Carrera de LICENCIATURA EN LETRAS, PLAN 2000, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Denis LEON y el Dr. Carlos Hernán SOSA, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis, Res. H. N° 2290-12 para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **MARÍA SOL ABATE, LU N° 714.142**, para la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000 con el título: **"POÉTICAS DE LO VIVIENTE Y LA REVUELTA DE LO MATERNO EN LA TRILOGÍA DE LA PASIÓN (2022) DE ARIANA HARWICZ"**

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Dra. Denis LEON y al Dr. Carlos Hernán SOSA como Directora y Codirector respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa